

**BIBLIOTECA
ENRIQUE LOW MURTRA**

Los derechos a la vida,
a la integridad personal
y a la libertad y
la seguridad personales

Alcance, contenido
y obligaciones del Estado

Tomo II

Contenido del tomo II

CAPÍTULO 3

EL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL	7
3.1. ALCANCE Y CONTENIDO	12
3.1.1. La privación de la libertad	17
3.1.1.1. Requisitos de fondo y de forma	18
a) <i>El principio de la reserva legal</i>	35
b) <i>El principio de la reserva judicial</i>	36
c) <i>Las formalidades legales de la privación de libertad</i>	49
3.1.1.2. La detención preventiva por motivos penales	55
3.1.1.3. La detención ilegal o arbitraria	80
3.1.1.4. El hábeas corpus	97
a) <i>Ámbito de aplicación</i>	98
b) <i>El hábeas corpus, un derecho no restringible</i>	101
c) <i>Idoneidad y eficacia del hábeas corpus</i>	104
d) <i>El hábeas corpus en el derecho interno</i>	110
3.1.2. El derecho a la libertad personal en el Derecho Internacional Humanitario	120
3.1.2.1 Normas fundamentales de protección	120
3.1.2.2. Protección especial	124
a) <i>Población civil y personas civiles</i>	125
b) <i>Personas privadas de la libertad por motivos relacionados con el conflicto armado</i>	127
3.1.3. El derecho a la libertad personal en los estados de excepción	131
3.2. OBLIGACIONES DEL ESTADO	155
3.2.1. Obligaciones de respeto	157
a) <i>Legislar de manera compatible con los instrumentos internacionales</i>	157
b) <i>No detener, ni mantener en detención en forma ilegal o arbitraria, ni permitir, ni tolerar, ni dar su aquiescencia para que otros lo hagan</i>	167
c) <i>Impedir que agentes estatales produzcan privaciones arbitrarias de la libertad o las toleren</i>	183
d) <i>Reparar a las víctimas de detenciones ilegales o arbitrarias</i>	187
3.2.2. Obligaciones de garantía	188
3.2.2.1. El Estado como garante del derecho a la libertad personal	189
a) <i>El mantenimiento del orden público y la convivencia ciudadana</i>	189
b) <i>La grave perturbación del orden público y el estado de conmoción interior</i>	197
c) <i>Las personas bajo custodia del Estado</i>	206

3.2.2.2. Deber de prevenir las violaciones del derecho a la libertad personal	208
a) <i>Promover una cultura de respeto y aceptación de la diferencia</i>	209
b) <i>Tipificar como delitos las violaciones del derecho a la libertad</i>	211
c) <i>Diseñar e implementar una política criminal y penitenciaria</i>	216
3.2.2.3. Deber especial de proteger la libertad personal	216
3.2.2.3.1. Investigar las violaciones del derecho a la libertad personal y reparar a sus víctimas	221
CAPÍTULO 4	
EL DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL	227
4.1. ALCANCE Y CONTENIDO	231
4.1.1. El derecho a la seguridad, un derecho que puede ser restringido	242
4.1.2. El derecho a la seguridad en el Derecho Internacional Humanitario	245
4.2. OBLIGACIONES DEL ESTADO	246
4.2.1. Obligaciones de respeto	246
4.2.2. Obligaciones de garantía	248
4.2.2.1. El Estado como garante del derecho a la seguridad personal	249
a) <i>Las políticas de mantenimiento del orden público</i>	249
b) <i>El servicio público de seguridad</i>	250
c) <i>Las personas bajo custodia del Estado</i>	255
d) <i>Los pronunciamientos públicos de las autoridades, en especial del Presidente de la República</i>	260
4.2.2.2. El deber de prevenir las violaciones del derecho a la seguridad personal	263
4.2.2.3. Deber especial de proteger la seguridad personal	264
4.2.2.3.1. Investigar las violaciones del derecho a la seguridad personal y reparar a sus víctimas	276